

---

## Los resultados

---

Su investigación dará lugar a uno de los siguientes resultados:

**Sostenido** - La acusación se apoya en la evidencia. Dependiendo de la gravedad de lo ocurrido, una decisión de sostener puede resultar en un fallo disciplinario.

**No sostenido** - No hay suficiente evidencia para probar o refutar la acusación.

**Infundada** - No hay evidencia para apoyar la acusación.

**Exonerado** - La acusación es cierta, pero la medida adoptada por el empleado fue legal y la apropiada para la situación.

**Política / Procedimiento** - La acusación fue clara sobre el uso adecuado de un procedimiento aprobado por la División.

**Eliminada por causa infundada** - La supuesta mala conducta no pudo haber sucedido o la persona nombrada en la denuncia no es un empleado de la División.

**No se puede resolver** - No hay suficiente información para completar una investigación.

---

## Apelar el resultado de su queja

---

Si usted no está satisfecho con la decisión con respecto a su denuncia, puede presentar una apelación poniéndose en contacto con el Jefe Adjunto del empleado involucrado. El contacto se debe hacer dentro de 14 días de recibir la carta con el fallo del resultado. La carta debe tener el nombre y número de teléfono del correspondiente Jefe Adjunto. Su apelación debe describir cualquier información adicional que usted tenga y que pueda cambiar la decisión del Jefe adjunto.

---

## Denuncias falsas

---

La División de Policía se compromete a investigar las preocupaciones de la mala conducta del empleado. Los oficiales pueden ser objeto de denuncias falsas por personas que buscan vengarse de ellos por hacer su trabajo. El Código Revisado de Ohio sostiene que es un delito menor de primer grado el presentar una denuncia falsa a sabiendas, de mala conducta contra un oficial del orden público. La División considera que la gente necesita saber que la ley existe y que en su caso, el cargo será presentado contra los infractores de esta ley. Por favor, recuerde que no sólo es caro investigar las denuncias falsas, pero también puede afectar la carrera de un oficial. Esta información no se da para mantener que la gente no presente denuncias, sino para informarles de la ley.

.....  
El investigador asignado a su denuncia:

Investigador: \_\_\_\_\_

Teléfono / buzón de voz: \_\_\_\_\_



# Columbus, Ohio División de Policía Sistema de Denuncias del ciudadano



---

## Introducción al Sistema de Denuncias

---

La División de Policía de Columbus esta comprometida a proveer un servicio de calidad a todos los individuos en la ciudad de Columbus.

Nuestro trabajo afecta la calidad de vida en nuestra comunidad. Para mostrar nuestro compromiso con la justicia, todos los empleados han jurado mantener el código de ética de la División de Policía al igual que las normas, reglamentos, directivas y órdenes, así

como todas las leyes de la ciudad, las estatales y las federales relacionadas con su empleo. El sistema de denuncias del ciudadano se ha diseñado para proporcionar a las personas una manera de expresar sus preocupaciones sobre el servicio de la policía. Este sistema proporciona una revisión justa, verídica y objetiva de la preocupación del un individuo.

NOTA: Las quejas sobre la razón subyacente de una infracción de tráfico o de un arresto por un delito debe ser resuelto por el tribunal y no puede ser investigado como una queja contra un empleado de la División de Policía.

---

### **Cómo presentar una queja**

---

En primer lugar, decida lo que piensa que el empleado hizo mal. Por ejemplo, ¿usted cree que:

- Un oficial utilizo demasiada fuerza durante un arresto?
- Un empleado fue grosero con usted?
- Un oficial violo sus derechos?
- Usted es una víctima de discriminación racial?

Todas las quejas deben presentarse dentro de los 60 días del incidente, a menos que existan circunstancias especiales. Las quejas presentadas de inmediato mejoran las probabilidades de que el investigador pueda recopilar la información de hechos de una manera más verídica.

Para presentar una queja, comuníquese con la División de la Policía por uno de los siguientes métodos:

- Teléfono: Llame al (614) 645-4880, las 24 horas del día. Usted hablará con un supervisor que revisara su queja. Si su queja requiere una respuesta inmediata para recoger pruebas o declaraciones de testigos, uno de los supervisores de Asuntos Internos o el supervisor de la División se desplazara al lugar del incidente.

- En persona: Usted puede presentar su queja en persona todos los días en la calle 750 E. Long de 7:00 AM a 21:00 PM. Usted puede hablar directamente con un supervisor de Asuntos Internos o rellenar un formulario de denuncias del ciudadano.

- Por Correo / Fax / correo electrónico: Puede enviar una queja por escrito por correo, fax o correo electrónico. Es importante incluir su nombre, dirección y número de teléfono para que podamos ponernos en contacto con usted acerca de su queja.

Columbus Division of Police  
Internal Affairs Bureau  
750 E. Long Street  
Columbus, OH 43203

→ fax: (614) 645-4079

→ Página web: [www.columbuspolice.org](http://www.columbuspolice.org)

Al revisar su queja, el supervisor puede ser capaz de explicar las acciones del empleado a su satisfacción, o referirlo a un supervisor que pueda hacerlo. Si este es el caso, el asunto será cerrado. Si su queja tiene que ser investigada, será otorgada a un investigador que se comunicará con usted dentro de 72 horas. Si usted no ha sido contactado en un plazo de 72 horas, por favor llame al

(614) 645-4880 para asegurarse de que el investigador tiene su información de contacto correcta.

---

### **La investigación de su queja**

---

El investigador llevará a cabo una investigación detallada de los hechos y recogerá las declaraciones de usted y los testigos. Su asistencia es obligatoria y información adicional puede ser necesaria. Si la acusación es grave, se le puede pedir que tome una prueba de polígrafo. Esto no significa que el investigador crea que usted está mintiendo, sino que quiere demostrar aún más la veracidad de su acusación.

Cuando la investigación haya finalizado, el investigador le dará un informe escrito a la cadena de mando del empleado involucrado. Sus recomendaciones serán revisadas por un Jefe Adjunto y él/ella decidirá el resultado apropiado.

---

### **El resultado de su denuncia**

---

Usted recibirá una carta por correo indicando el resultado de su denuncia. Por favor, tenga en cuenta que una investigación detallada y el examen de los hechos puede llevar tiempo. Puede ser que no sea notificado sobre el resultado de su denuncia en varias semanas. Si la queja requiere una investigación extensa, podría tomar aun más tiempo. El investigador le mantendrá informado de la situación y le informara sobre cualquier retraso inusual. La mayoría de las investigaciones se finalizan dentro de 90 días después de la presentación de la queja. *(continua en la otra cara de la página)*